

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 044-2022-EPS-M/GG

Moyobamba, 07 de abril de 2022.

El Memorando N° 053-2022-EPS-M/GG, de fecha 05 de abril del 2022, en el cual se solicita la revisión de la documentación que se anexan; y,

CONSIDERANDO;

Que la empresa prestadora de servicios de saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., es una empresa pública de accionariado municipal, que tiene por objeto de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RÁT), según Resolución Ministerial N° 338-2015-VIVIENDA, publicado en el diario oficial el peruano el 18 de diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba asume su rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.

Que, mediante Memorando N° 053-2022-EPS-M/GG, de fecha 05 de abril del 2022, la Gerencia General realiza la propuesta para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial al Ingeniero de Sistemas EDSSON ALBERTO TARRILLO CLAVO, y habiendo revisado el legajo presentado se verifica que cumple con el perfil requerido para ocupar el cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A.

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP se encuentra el puesto de trabajo de Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS Moyobamba S.A., Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel de A-1.

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS Moyobamba S.A., Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel de A-1, es necesario designar a un Profesional para ocupar dicho cargo, por lo que, se designa al Ingeniero de Sistemas EDSSON ALBERTO TARRILLO CLAVO, identificado con DNI N° 70085634 en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial.

Que, por Resolución Directoral N° 000087-2021-OTASS-DE, de fecha 16 de setiembre del 2021, se designa a la señora abogada Nataly Catalina Flores Serván, identificada con DNI 70081517 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A, en el marco de lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 044-2022-EPS-M/GG

Entidad, inscrito en la partida N° 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba, por lo expuesto

Estando a lo dispuesto y con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Desarrollo y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 07 de abril de 2022, al Ingeniero de Sistemas EDSSON ALBERTO TARRILLO CLAVO, identificado con DNI N° 70085634, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS Moyobamba S.A., Grupo Ocupacional Ejecutivo, Categoría o Nivel de A-1, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a las áreas que corresponda, a fin de que se tome las acciones administrativas correspondientes.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE, al Ingeniero de Sistemas EDSSON ALBERTO TARRILLO CLAVO que deberá presentar ante la Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos de la EPS Moyobamba S.A., la declaración jurada de bienes y Rentas, dentro de los (15) días hábiles siguientes por el inicio de su designación, dando cuenta a este despacho.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, que el Coordinador del Equipo de Tecnología de Información y Comunicaciones, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.ensmoyobamba.com.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Abog. Nataly Catalina Flores Serpán
GERENTE GENERAL

Moyobamba: 20. 04. 22

Pase a: OTIC

Para: Publicación

Gerencia de Administración y Finanzas